

Informe Progreso Pacto Mundial 2014

Salamanca a 27 de noviembre de 2015

Carta de Renovación del Compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas

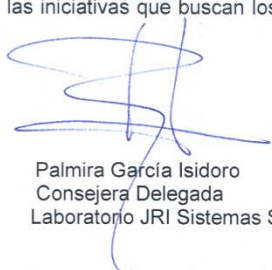
Laboratorio JRI Sistemas S.L. desde noviembre de 2011 forma parte de la gran iniciativa que es el Pacto Mundial de Naciones Unidas con una firme creencia en los principios universales y la defensa de Derechos Humanos para el desarrollo de una sociedad justa para todos, desarrollo en el que también deben implicarse las organizaciones empresariales. Se encuentra entre las intenciones futuras de Laboratorio JRI el seguir participando de esta iniciativa.

Durante la puesta en marcha de los principios de Pacto Mundial, se han podido constatar los logros ya alcanzados en el ámbito de la RSE dentro de Laboratorio JRI de los que no se tenía una constancia clara, pero que ahora gracias a la observación dirigida desde la iniciativa del Pacto Mundial nos resultan más claros y nos aportan una nueva guía para profundizar en ellos. Ejemplo de las acciones emprendidas serían las tomadas para la defensa de igualdad de género dentro de Laboratorio a través de la creación de un Plan de Igualdad, en el cual se defienden principios básicos de una gestión justa del personal que trabaja en la entidad, como la selección y desarrollo del personal, la formación, retribución, los derechos en materia de conciliación familiar y la prevención contra el acoso laboral y sexual en el entorno laboral.

La participación de Laboratorio JRI en la formación proporcionada por la Red Pacto Mundial España ha servido de guía para el desarrollo de la memoria RSE de la entidad.

Entre los proyectos para el futuro, se encuentra la implantación de un sistema de calidad de los procesos que se llevan a cabo dentro de Laboratorio JRI, buscando consolidar una manera de actuar en consonancia con las iniciativas que buscan los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.


Manuel de Isidoro
Consejero Delegado
Laboratorio JRI Sistemas SL.


Palmira García Isidoro
Consejera Delegada
Laboratorio JRI Sistemas SL.

Nombre de la entidad: Laboratorio JRI Sistemas S.L.

Dirección: Pso. Estación 22-26, B - 1.º 1

Dirección web: www.jrisistemas.com

Alto cargo: Director Técnico Manuel de Isidoro

Fecha de adhesión: 11-11-2011

Número de empleados: 11

Sector: Servicios profesionales

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios: Captura y Procesamiento de Información y Datos.

Ventas / Ingresos (miles de euros): 356.000 € sin IVA

Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno (miles de euros): 1.500 € Programa ICEXNEXT.

Desglose de Grupos de Interés: Clientes, empleados

Desglose de otros Grupos de Interés: Usuarios sobre los que repercuten los sistemas JRI contratados por cada cliente.

Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:

- Volúmenes de personas o de medios con afectación directa/indirecta:
- Existencia o no de publicidad en los resultados
- Tipo de impacto según los colectivos

Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos: España, Francia, Marruecos, Colombia, Polonia.

Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen: España y todos aquellos lugares en los que Laboratorio JRI Sistemas desarrolle actividad empresarial.

¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso? Por el momento está en desarrollo, por lo que no se ha difundido.

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso: A través de newsletters a nuestros clientes actuales y en todas las reuniones de trabajo con posibles clientes. En nuestra página web, www.jrisistemas.com, también aparece reflejada nuestra pertenencia al Pacto Mundial.

Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo: Ninguno

Fecha de la memoria anterior más reciente: 2014

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: 2014

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

Estrategia y gobierno

Las sugerencias que los Grupos de Interés proporcionan, para que la entidad las incorpore en su estrategia y procesos de decisión, son analizadas y estudiadas por la Junta Directiva en sus reuniones para decidir el desarrollo y modo de implantación de las consideradas relevantes. En reunión anual, la Junta Directiva modifica la política y estrategias que se hayan visto afectadas por las sugerencias implantadas o en proceso de implantación en el siguiente periodo.

La estrategia del laboratorio considera todos los puntos relacionados con los principios del Pacto Mundial: derechos humanos, laborales, medio ambientales, todos aquellos que de alguna manera tengan alguna vinculación con la cooperación al desarrollo son elementos que se toman en consideración en el momento de diseñar los Planes Estratégicos o de Gestión.

La Junta Directiva de Laboratorio JRI se encarga de tomar decisiones, supervisa la gestión e implantación de los 10 principios en Laboratorio JRI. Está compuesta por: Dirección General, Dirección Técnica, Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Operaciones.

Más que indicadores específicos para medir la implantación de los diez principios, Laboratorio JRI se atiene al cumplimiento estricto de la legalidad. El cumplimiento de la legalidad en todas las actuaciones es básico en el funcionamiento de Laboratorio JRI y se manifiesta en el cuidado que se presta a la protección de los derechos humanos, como los relativos a derechos laborales, la protección medioambiental, el rechazo más categórico a cualquier forma de corrupción dentro de la actividad desarrollada como algo inviolable dentro de las actuaciones internas y externas de la organización y de todos los profesionales que operan dentro de ella.

Ante la importancia de la iniciativa RSE-PYME, tenemos franco interés en la permanencia y colaboración con Pacto Mundial.

Nuestra dirección web es www.irisistemas.com

Implantación otros Grupos de Interés: Usuarios que utilizan o sobre los que repercuten los sistemas JRI contratados por los clientes especialmente organismos, empresas y entidades de la Administración Pública Estatal, Autonómica y Municipal.

Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

En estos momentos, la organización se encuentra inmersa en pleno proceso de internacionalización, por lo que además de cumplir la legislación de España y la normativa de la Unión Europea, caracterizadas por ser las más avanzadas en materia laboral en cuanto a derechos humanos, está comprometida en llevar este mismo modelo de gestión respetuosa con la legalidad vigente a los diferentes países en los que pueda desarrollar su actividad empresarial y algo indispensable: una fidelidad absoluta a los Derechos Humanos.

La protección de los trabajadores y el cumplimiento de las leyes laborales se cuidan hasta el extremo, de modo que anualmente, una empresa externa y homologada realiza una auditoría para prevenir riesgos laborales. Tanto es así que Laboratorio JRI ya ha recibido un reconocimiento a su esfuerzo en este campo por parte de la Corporación mutua Ibermutuamur avalado por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y con la concesión del Incentivo Bonus, regulado por el Real Decreto 404/2010. Este objetivo es, por tanto, fundamental en los planes y decisiones de Laboratorio JRI.

El documento de Laboratorio JRI “Misión, Visión y Valores” deja establecidas como parte de su visión la objetividad e igualdad en el trato que lleva aparejadas la actividad propia del laboratorio, determinando las mismas oportunidades para cada persona y señalando la deontología como base de valores e ideario de actuación profesional que se encuentra siempre presente en las actividades llevadas a cabo. Este documento se ha hecho público a través de la nueva página Web de Laboratorio JRI (www.jrisistemas.com), ahora mismo en proceso de construcción y traducción a los idiomas de los distintos países objeto de internacionalización, en la que aparecen definidos la misión y los valores de Laboratorio. PKT JRI y BLINCOSEG JRI, dos sistemas creados por Laboratorio JRI, han sido avalados por el Ministerio de Educación de Francia dada su calidad a través de su organismo Groupe Logiciel.

En estos momentos, se sigue elaborando el Manual de Calidad y los Procedimientos de Calidad sobre uno de nuestros sistemas.

Continuar comprometidos con el Pacto Mundial se mantiene como un avance al hacer público su decisión de obligarse a los principios defendidos por Naciones Unidas en relación a la gestión ejemplar en las organizaciones empresariales y su compromiso con la sociedad. También el promover en nuestro entorno la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas, un entorno compuesto por clientes, profesionales y proveedores, mediante la difusión de nuestra declaración pública en defensa de los valores y principios promovidos con la

determinación de generar la misma conciencia en otras empresas y desarrollar la memoria RSE.

Laboratorio JRI afronta una etapa de expansión en otros mercados fuera del ámbito territorial en el que hasta ahora se hallaba instalado y parte de su preparación implica el estudio de la legislación existente en materia laboral, de Derechos Humanos..., en los países en los que se intenta implantar. Oferta habitual de Laboratorio JRI es dar a sus empleados la posibilidad de realizar controles de salud anuales como parte de la política de prevención de riesgos laborales.

Es objetivo de Laboratorio JRI continuar utilizando la memoria RSE y su desarrollo como herramienta de difusión de la implicación de la organización tanto en la iniciativa del Pacto Mundial como en todo lo relativo a responsabilidad social.

Esta difusión llega a todos los trabajadores que conforman la plantilla de Laboratorio JRI, pues teniendo en cuenta su número, las comunicaciones sobre cualquier tema relacionado con nuestra pertenencia al Pacto Mundial se realizan de forma verbal con toda la plantilla presente, por lo que llegan a todos los profesionales, que comparten también el ideario y su puesta en práctica.

Laboratorio JRI no se halla involucrado en estos momentos en ningún proyecto externo relativo a actividades dentro de la comunidad.

Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Laboratorio JRI procura que sus proveedores nacionales e internacionales cumplan la legislación laboral vigente en el país y en materia de Derechos Humanos. Se asegura de que todos conozcan nuestra pertenencia al Pacto Mundial y nuestro compromiso con sus principios. Laboratorio JRI ha elegido a sus socios tecnológicos para establecer una alianza que facilite la implantación de nuestros productos sobre la base de su respeto a los principios del pacto, independientemente de su adhesión al mismo.

Es intención de Laboratorio JRI continuar considerando las certificaciones externas que puedan avalar a nuestros proveedores a la hora de priorizarlos ante una igualdad de condiciones.

Además de seleccionar a nuestros proveedores entre empresas legales, registradas y que operan legalmente en sus países de origen, la organización prioriza a los proveedores que ante condiciones iguales, presentan una certificación de calidad que garantiza el cumplimiento de una normativa ISO. Laboratorio JRI continuará realizando análisis, aunque sean no formalizados, de los presupuestos presentados por los proveedores en los que se valore su idoneidad y se tengan en cuenta las garantías legales presentadas para operar en la UE.

En todo caso, Laboratorio JRI se preocupa de informar a los proveedores de su pertenencia y compromiso con el Pacto Mundial.

Tras calcular el tanto por ciento con respecto al total de proveedores, hemos hallado que el 23% de ellos disponen de algún tipo de certificación. Se tratará de dar prioridad en el proceso de selección a los proveedores que dispongan de una certificación. Afortunadamente, el número de empresas acreditadas aumenta y cada vez más proveedores se decantan por una gestión responsable y de calidad.

Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Laboratorio JRI, cumpliendo con la legislación vigente, reconoce y permite los derechos de todos sus trabajadores a la negociación colectiva, a la libre asociación y a la libre afiliación sindical y política y su representación dentro del Laboratorio. Si bien es cierto que debido al tamaño del laboratorio y el número de profesionales con el que cuenta, actualmente no hay una actividad sindical como tal.

Resulta prioritario para Laboratorio JRI reforzar la comunicación entre el personal para que las condiciones generales no dejen de mejorar.

La comunicación interna en el Laboratorio es inmediata dado el reducido número de profesionales que conforma la plantilla. Esto condiciona la forma de comunicación, puesto que la Dirección puede dar a conocer de inmediato al conjunto de la plantilla las decisiones clave que tome o darlas a conocer al personal encargado de transmitir las al resto de profesionales rápida y directamente. Todo ello influye para que Laboratorio JRI quiera conservar y mejorar los canales de comunicación en todos los posibles aspectos.

Laboratorio JRI no solo cumple y respeta la legislación laboral vigente en España, sino que tiene en cuenta las necesidades de sus profesionales, de tal forma que actúa con la flexibilidad necesaria para poder beneficiar a sus profesionales, dándoles un trato preferente, directo y rápido.

La intención de Laboratorio JRI es continuar mejorando la comunicación entre la Dirección y el resto de profesionales a través de reuniones conjuntas.

El número de profesionales que integra la plantilla de Laboratorio JRI, bastante reducido, marca una comunicación directa, así la participación y la posibilidad de realizar sugerencias que mejoren las condiciones están abiertas permanentemente y al alcance de cualquier profesional.

Laboratorio JRI intentará aunar esfuerzos para que el clima de participación entre los profesionales continúe en la misma medida.

Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

No hay factores de riesgo en este principio porque la relación laboral de todo el personal vinculado a Laboratorio JRI, de forma directa o a través de subcontratas, se define mediante las condiciones legales recogidas en el convenio colectivo de su contrato.

Laboratorio JRI está comprometido en el cumplimiento del convenio colectivo que afecta a sus profesionales, velando porque los derechos y deberes que en él se recogen se respeten. Un tema de especial cuidado en Laboratorio JRI es la conciliación de la vida laboral y familiar y las ayudas solicitadas en este campo dentro de la organización.

No hay situaciones que demanden implantar medidas de conciliación, aunque todo lo relacionado con la conciliación familiar resulta especialmente sensible en Laboratorio JRI dado que la plantilla está formada en gran parte por mujeres con hijos y profesionales con personas enfermas o mayores a su cargo, por lo que siempre se trabaja para llegar a la mejor solución para ambas partes y al cumplimiento de la legislación sobre conciliación de la vida profesional y familiar.

Es básico para Laboratorio JRI continuar cumpliendo cada convenio colectivo al que se adscriben los contratos que rigen la actividad profesional del laboratorio, considerando las particularidades de cada caso.

Previo al contrato laboral, cada profesional recibe toda la información sobre las condiciones en las que desarrollará su trabajo, sus derechos y obligaciones según los convenios colectivos: horas de trabajo, remuneraciones, vacaciones, etc.

Es política fundamental de Laboratorio JRI continuar cumpliendo la legislación laboral vigente e intentar mejorar en lo posible.

Entre las medidas del Plan de Igualdad de Laboratorio JRI, se recoge la necesidad de cumplir la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para que la equidad y compatibilidad entre responsabilidades laborales y familiares sean las adecuadas.

No se dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso porque las contrataciones de personal en Laboratorio JRI cumplen la legislación vigente en nuestro país y los clientes, posibles clientes o empresas asociadas quedan informados de nuestro compromiso con la legalidad vigente y los principios defendidos por el Pacto Mundial.

Las referencias tomadas para evaluar los resultados de las prácticas aplicadas con este principio han sido el Convenio Colectivo que afecta a los profesionales

de Laboratorio JRI y el Plan de Igualdad del Laboratorio. Ambos sirven como referencia para el control y vigilancia de las medidas para la conciliación de la vida familiar y profesional y a ellos se puede acudir en caso necesario.

Nuestros objetivos se centran en el respeto a los derechos de los profesionales en el desempeño de su actividad para Laboratorio JRI. En virtud de este respeto, se garantizará el cumplimiento de la legislación laboral vigente en materia laboral.

En cuanto a transmisión de valores y principios a la cadena de suministro relativos a buenas condiciones de trabajo, ausencia de trabajo forzoso, etc.: puesto que los proveedores con los que trabaja Laboratorio JRI son empresas legalmente constituidas y obligadas por ley en materia laboral, en la que explícitamente se prohíbe la explotación, no se ha creído necesario crear unos mecanismos externos establecidos más allá de la propia ley.

Laboratorio JRI sigue atento a sus relaciones comerciales con los proveedores y clientes, a los que informa en sus relaciones profesionales del compromiso adquirido con los principios del Pacto Mundial.

Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Dentro de Laboratorio JRI no existe riesgo de explotación infantil debido a que solo el cumplimiento de la legislación laboral española y europea exonera de cualquier posibilidad de riesgo. De todas formas, puesto que Laboratorio JRI se encuentra en un proceso de internacionalización que lo ha llevado a viajar a países en vías de desarrollo donde sí existe este riesgo, se ha planteado la posibilidad de crear un protocolo de comunicación a los posibles clientes en estos países para mostrar nuestro absoluto rechazo a estas prácticas.

Laboratorio JRI dispone de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil. Además es compromiso ético de Laboratorio JRI en todas sus actuaciones y relaciones el cumplimiento de la legislación laboral vigente y manifiesta su repulsa ante cualquier clase de explotación infantil.

En la base de los valores de Laboratorio JRI está el respeto a los derechos y deberes de los trabajadores y a todo lo relacionado con el mundo laboral. Este respeto significa mantener una sensibilidad especial también con la erradicación del trabajo infantil e impulsar los valores promovidos por el Pacto Mundial.

Laboratorio JRI colabora, cuando le es posible, mediante donativos en las campañas promovidas por UNICEF comprando productos suyos como tarjetas de felicitación y otros materiales. Asimismo, Laboratorio JRI colabora recogiendo los tapones de plástico y entregándolos a las distintas causas que los utilizan.

La entidad continuará en la línea del rechazo más absoluto a cualquier tipo de explotación infantil con fines productivos o de cualquier otro tipo y de transmitir este rechazo a nuestro ámbito: profesionales, clientes y proveedores. Laboratorio JRI continuará colaborando en las diferentes iniciativas promovidas por organismos conocidos nacional e internacionalmente en este campo.

No se dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil porque la legislación laboral con la que contamos en el espacio de la Unión Europea resulta suficiente como control ante este tipo de prácticas.

Es un fin claro de Laboratorio JRI mantenerse en el cumplimiento más rígido de la legislación existente para este tipo de aspectos.

Laboratorio JRI considera que la vigilancia realizada por la Administración del Estado en España en esta materia es suficiente para verificar que estos principios y valores están presentes en la cadena de suministro. La legislación vigente sirve como mecanismo de evaluación de las prácticas aplicadas con este principio. Es básico en la deontología de Laboratorio JRI continuar con nuestra línea de actuación.

Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

No hay riesgo con respecto a este principio porque dentro de la dinámica interna de Laboratorio JRI se cuida especialmente este principio cuyos riesgos resultan intolerables en el buen funcionamiento de cualquier entidad. Laboratorio JRI cumple absoluta y estrictamente la normativa laboral, lo que excluye cualquier contingencia derivada de este principio.

La entidad ha formulado políticas de integración y no discriminación de diferentes colectivos que se reflejan entre otras cosas en que Laboratorio JRI tiene en cuenta estrictamente las necesidades del puesto o puestos vacantes cuando debe realizar procesos de selección de personal sin rechazar a personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o en riesgo de exclusión.

La intención de Laboratorio JRI es mantener sus mismos procedimientos en cualquier otro país en el que pudiera comenzar teniendo en cuenta que Laboratorio JRI se encuentra en proceso de expansión e internacionalización.

La entidad dispone de acciones concretas relativas a este punto como contar dentro del Plan de Igualdad con un protocolo de buenas prácticas en el que se especifican los pasos a seguir y un documento de denuncia.

La organización promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos. Laboratorio JRI dispone de una plantilla muy reducida para la que resulta de sobra conocida la composición de los órganos directivos y del resto de puestos.

El tanto por ciento de la composición de órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad se resume en: directivos frente a empleados, 27,2 %; directivos mujeres, 50%; directivos hombres, 50%; mujeres, 63,3%; hombres, 36,3%; mayores de 45 años 63,3%; menores de 30 años, 0%; empleados no nacionales, 0%; empleados con contrato fijo, 100%; empleados con contrato temporal, 0%.

Laboratorio JRI, en el diseño de su organigrama, ha estudiado cada puesto de trabajo para un mejor aprovechamiento de las capacidades profesionales y humanas de todos sus empleados y ha establecido el área en la que cada profesional desempeña su actividad.

Es, por tanto, su intención seguir aplicando el sistema de gestión y vigilancia vigentes para la evitación de discriminaciones laborales de cualquier tipo. Tanto el organigrama como el listado de personal y el horario se publican en el tablón de anuncios del personal.

Dentro de este principio, una de las actuaciones que se quiere mantener es la de seguir con la paridad imperante entre los puestos de Dirección de Laboratorio JRI, 50% de hombres y mujeres. La otra actuación consiste en mantener y cuidar el sistema de vigilancia y gestión existente en la actualidad para evitar cualquier tipo de discriminación laboral en la plantilla.

Aunque por el momento no se ha dado el caso en Laboratorio JRI, sí se cuenta con un protocolo que contempla las actuaciones que se deben llevar a cabo en una situación de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

El objetivo es mantener la vigilancia sobre cualquier posible caso y propiciar las condiciones que impidan su existencia.

Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

En Laboratorio JRI, se ha implantado un sistema de reciclaje de papel apoyado por un sistema de control de los consumos internos para reducir el impacto ambiental en nuestra actividad diaria.

Resulta fundamental estar al día en cuanto al conocimiento de los diferentes medios que pueden surgir encaminados a propiciar la protección del Medio Ambiente o reducir el impacto que sobre este tienen tanto la generación de residuos como el alto consumo energético. Para paliar estos riesgos, Laboratorio JRI realiza una planificación del stock de útiles de consumo interno con el fin de controlar el gasto superfluo y reducir gastos, todo encaminado a incrementar las acciones dirigidas a promover el cuidado del Medio Ambiente.

Por el momento no se ha considerado la posibilidad de organizar cursos de formación medioambiental una vez que la Dirección ha detectado que el compromiso de la plantilla de Laboratorio JRI con las medidas relacionadas con el Medio Ambiente es muy alto, teniendo en cuenta que la actividad propia de la organización no lleva aparejados riesgos medioambientales.

El compromiso general es el de ahondar en nuestro programa de reciclaje y ahorro energético y mejorar en lo posible.

Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Aun teniendo en cuenta que la actividad de Laboratorio JRI no incide de manera directa en el menoscabo del Medio Ambiente, sí que se considera básico disponer de una política de reciclaje que se encamine al ahorro energético y al control de residuos generados internamente como medida tomada con el fin de reducir, si cabe, el efecto perjudicial que pudiera tener la actividad propia de Laboratorio JRI sobre el Medio Ambiente.

Nos hemos marcado como objetivo mantener en un nivel bajo nuestros consumos en electricidad, agua y papel gracias a un uso responsable de los recursos disponibles con dos fines: ahorrar y beneficiar el Medio Ambiente.

Aun careciendo de un protocolo escrito, las medidas tomadas por Laboratorio JRI y orientadas a una mayor consideración con el Medio Ambiente se llevan a cabo desde hace tiempo.

Por el momento, contamos con un sistema de reciclaje a través de la gestión, almacenaje y recogida de material acumulado como papel de desecho y otros reciclables como cartuchos de tóner de fotocopiadoras e impresoras. Pero estamos intentando extender el Sistema de Gestión de productos reciclados a otros materiales como el plástico y mantenernos en nuestra Política de Compras orientada a la reducción de desechos contaminantes o al ahorro de energía en el caso de repuestos de material eléctrico y electrónico.

Los datos de consumo de este año ha sido: electricidad, 38.700; agua, 88,2; papel, 2950,40. El mecanismo utilizado ha sido la comparación de las facturas que han ido llegando con las previas existentes para seguir los consumos. Si bien las medidas tomadas se han podido calificar de exitosas, tanto el consumo de electricidad como de papel son producto de la actividad de Laboratorio JRI.

Laboratorio JRI se ha propuesto mantener la reducción de gasto superfluo en papel y electricidad. Aunque no se dispone de mecanismos específicos de evaluación de temas ambientales, las facturas recibidas durante el período han supuesto la materialización del control sobre el consumo en la entidad de papel, agua y electricidad.

Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En la organización, se ha optado por el uso de nuevas lámparas y bombillas de bajo consumo encaminadas al ahorro y al respeto al Medio Ambiente. Se ha incrementado también el uso de videoconferencias para los contactos externos, reduciendo el número de viajes con los beneficios consecuentes para el Medio Ambiente. Por otra parte, la utilización del fax se ha convertido en residual y solo cuando el cliente lo exige (Gobierno de España); de tal manera que la comunicación en su práctica totalidad se realiza por correo electrónico, salvo cuando es imprescindible el papel.

La renovación de material anticuado o deteriorado se realiza con material respetuoso con el Medio Ambiente que lleve aparejados sistemas de ahorro de energías.

Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

No se ha realizado un diagnóstico previo, pero los riesgos están muy minimizados o resultan inexistentes porque para trabajar en Laboratorio JRI, los profesionales que van a formar parte de su plantilla firman previamente ante notario un documento de confidencialidad en el que se comprometen a proteger los datos y procesos para los que trabaja el Laboratorio. En cuanto a los clientes, no se aceptan conductas que se salgan de la normativa legal o impliquen comportamientos de ética dudosa.

La entidad dispone de una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales. Laboratorio JRI trabaja con un sistema de diseño propio, ASCP o Anonimato Sistémico Mediante Codificación Protocolaria, que garantiza la confidencialidad, el anonimato y por tanto la imparcialidad en todos los procesos y exámenes de los que se hace cargo, dando seguridad absoluta a sus clientes en el tratamiento de la información. En esta línea, hace también un seguimiento de la aplicación de los procesos mediante visitas anónimas a los centros de aplicación. Asimismo, Laboratorio JRI hace pública su adhesión al Pacto Mundial y el compromiso que conlleva tal adhesión en esta materia.

Tanto los clientes como los empleados de la organización conocen los códigos de conducta y las políticas contra corrupción y soborno de la entidad. Laboratorio JRI garantiza un control absoluto sobre los procesos que efectúa, blindando los resultados de las pruebas para que los candidatos y candidatas que se presenten a ellas no puedan ser beneficiados o perjudicados por medio de su sistema ASCP, Anonimato Sistémico Mediante Codificación Protocolaria. Este blindaje se extiende a los profesionales que colaboran en los procesos debido a que los resultados de los participantes se mantienen en el anonimato.

Objetivo de la entidad es mantener la trayectoria llevada hasta este momento desde Laboratorio JRI de responsabilidad y respeto por la legislación vigente y por los principios que propugna el Pacto Mundial.

Aunque no hay unos códigos de conducta formales que hayan sido transmitidos a proveedores o clientes, el cumplimiento de la legislación vigente garantiza la total transparencia en el ámbito profesional en el que Laboratorio JRI desarrolla su actividad, principalmente con entidades del sector público, en el que se exige una alta responsabilidad y un gran respeto por la legislación vigente.